INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	01	de	Septiembre	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato No.	CPS-064-2025	DE	15 DE ABRIL 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 191 RCP No. 533 Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.009 4502038.9			
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA			
Supervisor	Nombre: JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL C.C. 14.652.307 Cargo: Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario		
Contratista	Nombre: CLAUDIA OVALLE – Representante Legal Fundación Colombia Prospera Nit. 900.524.103-4 Dirección: Cra 5 # 9-13 Barrio San Sebastián - Roldanillo Valle Teléfono: 3155293229		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en el mes de agosto de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de agosto de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con toda la logística necesaria para el desarrollo de las mesas de participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Mesas de juventud, al igual que las demás actividades lideradas por la oficina de Desarrollo en beneficio de la población de Niños, niñas, adolescentes y juventud de la siguiente manera por cada mes desde Abril hasta Noviembre:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

NUMERO DE MESES	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD /MES	TOTAL
8	REFRIGERIO	Sándwich de jamón y queso en servilleta y jugo de 400ml en empaque individual	UNIDAD	60	480
8	TRANSPORTE	SEGÚN NECESIDAD CANTIDAD DE POBLACION A DESPLAZAR Y SITIO	UNIDAD	1	8
8	PAPELERIA	RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO, FOTOCOPIAS, LAPICEROS, CARTULINAS, MARCADORES	GLOBAL	1	1
8	VIDEO BEAM	Video Beam de 2.500 lúmenes (mínimo)	UNIDAD	1	1
8	PANTALLA DE PROYECCIÓN	Telón para Proyector de 150 cms x 200 cm	UNIDAD	1	1
8	SONIDO CON MICROFONO	Equipo de Amplificación de Sonido con 3 micrófonos inalámbricos	UNIDAD	1	8
8	MESAS	Alquiler de Mesa Rectangular 180 x 60cms	UNIDAD	3	24
8	SILLAS PLASTICAS	Alquiler de sillas plásticas sin descansabrazos	UNIDAD	30	240
TOTAL					

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de agosto de 2025.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	62.5%
Otras consideraciones	NO APLICA	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1.

Cumplir con toda la logística necesaria para el desarrollo de las mesas de participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Mesas de juventud, al igual que las demás actividades lideradas por la oficina de Desarrollo en beneficio de la población de Niños, niñas, adolescentes y juventud de la siguiente manera por cada mes desde Abril hasta Noviembre.

Durante el mes de agosto el contratista brindó apoyo logístico y acompañamiento en tres (03) actividades, orientadas a mejorar la calidad educativa, promoviendo el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de Ginebra, Valle del Cauca. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la consolidación de la participación juvenil y la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Estos encuentros contaron con la participación activa de diversas instituciones del sector público y organizaciones de la sociedad civil, lo que permitió un diálogo amplio y enriquecedor en los retos sociales y estructurales que enfrentan estas poblaciones.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Entre los espacios desarrollados, apoyó en jornada de convivencia en la preparación para las pruebas ICFES dirigida a los estudiantes de grado 11° de la Institución Educativa Inmaculada Concepción. Las dinámicas realizadas durante esta jornada permitieron la reducir el estrés y la ansiedad, promoviendo un ambiente positivo previo a la evaluación.

De igual manera, brindó apoyo en actividad de la Escuela de Consejeros Juveniles en la Institución Educativa Ginebra La Salle, espacio pedagógico y participativo donde se abordaron temáticas sobre el desempeño de los Consejeros de Juventud. La Contraloría Departamental en el marco del programa *Valle Vota Joven* y en articulación con la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario y el Enlace de Juventudes Departamentales, llevo a cabo el desarrollo de este importante espacio.

Adicionalmente, prestó apoyo en el transporte para el desplazamiento del equipo profesional en psicología del proyecto Extramural de la Linea 106 – Teleamigos, en el marco de la circular N°025, hacia el corregimiento de La Selva, donde se desarrolló actividades con niños de los grados de 1° a 5° de la sede educativa Antonio Ricaute, buscando identificar y atender las necesidades emocionales y psicológicas de los mismos.

Los espacios de participación de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y de Política Social desarrollados durante el mes de agosto son detallados a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR	NOMBRE DE ACTIVIDAD	No DE PARTICIPANTES
08 de agosto de 2025	9 30 a m – 11:17 a m	Parque Recreacional	Convivencia estudiantes grado 11 del Colegio Inmaculada Concepción	87
15 de agosto de 2025	8 25 a m – 12:35 P.m.	Institución Educativa Ginebra La Salle	Escuela de Consejeros Juveniles	120
28 de agosto de 2025	8 30 a.m – 11.20 a m	Corregimiento La Selva	Proyecto Extramural de la Linea 106 – Teleamigos	33
			Total	240

El contratista anexa en su informe técnico de ejecución, los siguientes documentos que soportan el cumplimiento de la actividad específica de la minuta contractual:

- Evidencia fotográfica de cada una de las actividades realizadas.
- Listados de asistencia
- Certificado entrega de refrigerio.

- Constancia de servicio de transporte
- Planillas de aporte a seguridad social del mes de julio 2025.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado al sistema de seguridad social según **Planilla No 9489078528** con referencia de **pago No 683796577** por valor de **$349.900** correspondiente al mes de julio de 2025, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$10.000.000	Pago No. 1	Abril 2025	$1.250.000	Pagado
Valor Adiciones	$0	Pago No. 2	Mayo 2025	$1.250.000	Pagado
Reajustes	$0	Pago No. 3	Junio 2025	$1.250.000	Pagado

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Valor total del contrato	$10.000.000	Pago No. 4	Julio 2025	$1.250.000	Pagado
Valor pagado	$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$1.250.000				
Valor total ejecutado	$6.250.000				
Valor saldo por ejecutar	$3.750.000				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO JURÍDICO					
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.					
Fecha del próximo informe	**Día 30**	**de**	**Mes septiembre**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
01	Días del mes de	septiembre	de	2025

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL

C.C. 14.652.307

Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario